
**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N°. 2000.46.03.007-2022**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015, las leyes 80 de 1993, 1150 y 1882 de 2017 de 2007, VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P., publica el presente Aviso de Convocatoria de la **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N°. 2000.46.03.007-2022** para convocar a los interesados y a las Veedurías ciudadanas para participar en el siguiente proceso contractual:

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL: VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P., ubicada en la Avenida 8 norte No 24AN-147, del municipio de Santiago de Cali.

DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Avenida 8 norte No 24AN-147 del municipio de Santiago de Cali, juridico@eva.gov.co, 6653810.

DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Avenida 8 norte No 24AN-147 del municipio de Santiago de Cali, juridico@eva.gov.co

OBJETO: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTALES SOBRE EL OBJETO DE LOS CONTRATOS, CUYOS OBJETOS CONSISTEN EN: “EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, PARA LA VEREDA BRISAS DEL FRAILE- CORREGIMIENTO LA REGINA, MUNICIPIO DE CANDELARIA DEL VALLE DEL CAUCA” y “CONSTRUCCIÓN EMISARIO FINAL DE ALCANTARILLADO SANITARIO A PTAR y ESTRUCTURAS DE SEPARACION - COMPLEMENTACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.

Podrán presentar propuestas todas las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social corresponda al objeto de la presente contratación, tengan capacidad de contratación, cumplan las condiciones jurídicas, técnicas, financieras, y económicas previstas en el Pliego de Condiciones.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual, se enmarca dentro de los conceptos señalados en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la Entidad considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Concurso de Méritos, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 219 del Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de ejecución de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución, y suscripción del acta

de iniciación, que se deberá suscribir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de las garantías.

El valor estimado del contrato se estableció con base en los estudios de mercado realizados a través de cotizaciones y el cual arrojó como resultado un valor de **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$178.743.385), que incluye IMPUESTOS Y DEDUCCIONES INCLUIDOS**, este valor incluye todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección, el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar, discriminados así:

- INTERVENTORÍA A OBRA: CONSTRUCCIÓN EMISARIO FINAL DE ALCANTARILLADO SANITARIO A PTAR: CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$56.292.385.00)
- INTERVENTORÍA A OBRA: CONSTRUCCIÓN EMISARIO FINAL DE ALCANTARILLADO SANITARIO A PTAR: CIENTO VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$122.451.000.00)

Este valor incluye todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección, el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

Estos valores fueron estimados previamente en los estudios de mercado.

Para la atención de los compromisos derivados del presente proceso de selección, Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. cuenta con el siguiente respaldo presupuestal:

- Certificado de Disponibilidad de Recursos: CDR N° 12588 por un valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$56.292.385.00) del día 13 de abril de 2022.
- Certificado de Disponibilidad de Recursos: CDR N° 13004 por un valor de CIENTO VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$122.451,000.00), del día 12 de agosto de 2022

ANÁLISIS Y APLICABILIDAD DE ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios nacionales y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII.

Cobertura Acuerdos Comerciales

Acuerdo comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del proceso superior al Valor del Acuerdo Comercial.	Excepción aplicable al proceso contratación	Proceso contratación cubierto por acuerdo comercial
Chile	SI	SI Bienes y servicios \$560.408.000	NO	NO
Estados Unidos	SI	NO Bienes y servicios \$1.021.549.000 Servicios de construcción \$14.645.862.000	NO	NO
El Salvador	SI	SI	NO	SI
Guatemala	SI	SI	NO	SI
Suiza y Liechtenstein	SI	SI Bienes y servicios \$560.408.000	NO	NO
Unión Europea	SI	SI Bienes y servicios \$560.408.000	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones (CAN)	SI	SI	NO	SI

En conclusión, la contratación se encuentra cobijada bajo los acuerdos comerciales el Salvador y la Comunidad Andina de Naciones, por lo anterior los proponentes que presenten propuestas y que tengan su domicilio principal en estos países recibirán trato nacional bajo el principio de reciprocidad.

LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME de conformidad con el valor del presupuesto oficial y conforme los requisitos establecidos en el proyecto de pliego de condiciones.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Ver [anexo estudios previos](#)

EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ADELANTA HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:
NO

CRONOGRAMA

Los interesados pueden consultar el cronograma del Proceso N° 2000.46.03.007- 2022 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co

Las observaciones que se presenten por fuera del plazo establecido en el cronograma del presente proceso, serán atendidas como Derecho de Petición, de acuerdo a lo manifestado en el Concepto emitido por el Consejo de Estado mediante radicado No. 25000 23 15 000 2008 01486 01 de fecha 16 de marzo de 2009.

PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN –LUGAR DE CONSULTA Y LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DONDE LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR EL PROCESO Y REALIZAR LAS OBSERVACIONES AL MISMO:

Los estudios previos y análisis de la justificación, el presupuesto oficial del proyecto de pliego de condiciones, los pliegos definitivos y los demás relacionados con la contratación, se podrán consultar en la dirección de Internet Portal Único de Contratación Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

En la Dirección Jurídica, ubicada en la Avenida 8 norte No 24AN-147 de la ciudad de Cali, toda consulta debe formularse a través del portal único de contratación SECOP II, pues no se atenderán consultas personales ni telefónicas

VEEDURIAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación.

De conformidad con lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente aviso de convocatoria se publicara en la dirección de internet Portal Único de Contratación Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

Hacen parte integral del presente aviso los estudios previos, pliego de condiciones y demás anexos del proceso de selección. Se firma en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del dos mil veintidós (2022)

(Original Firmado)
MOISES CEPEDA RESTREPO
Gerente General

Proyecto: Claudia Inés Marín Ballesteros, Abogada Contratista
Revisó: Revisó: Luis Eduardo Pineda Alzate: Director Jurídico.
Aprobó: Gerente